



El Premio UNITEC a la Innovación Tecnológica para el Desarrollo Social 2025

CONVOCA

¡A emprendedores de toda la República Mexicana a ser parte del cambio!

La UNITEC, a través de su Red de Incubadoras de Empresas, invita a universitarios de todo el país a participar, de manera individual o en equipo, en la postulación de proyectos de emprendimiento innovadores. Estos proyectos deben utilizar la tecnología para resolver problemas sociales y mejorar las condiciones de vida de personas, comunidades o grupos vulnerables, generando un impacto positivo y promoviendo el desarrollo tecnológico alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU."

Objetivos

- Reconocer e impulsar a jóvenes universitarios, emprendedores y creativos que empleen la tecnología de manera innovadora para resolver problemas sociales, impulsando el desarrollo, el impacto positivo y la mejora en la calidad de vida de la sociedad.
- Fomentar una sólida red de emprendedores comprometidos con ser agentes de cambio y transformación social.

Bases

I. Participantes

Podrán participar **jóvenes de 18 a 33 años**, ya sea de forma individual o en equipo, que cumplan con los siguientes requisitos:

¹ Para efectos de esta convocatoria se considerará egresado a aquel alumno que haya dejado de estar en activo no más de 8 años.

² En caso de ser cofundador, se deberá anexar una carta del resto de los fundadores expresando la autorización a la postulación, otorgando el poder de representación de la iniciativa presentada y su propiedad intelectual.

³ Para efectos de esta convocatoria se considerará autor de la tecnología a la persona que haya desarrollado la tecnología utilizada o base de la iniciativa

- Ser estudiante o egresado¹ de **cualquier Institución de Educación Superior del país**, de cualquier programa de licenciatura o posgrado.
- Ser **fundador o cofundador**² de la iniciativa presentada.
- **Ser autor** de la iniciativa presentada y de la tecnología vinculada³.
- **No haber sido ganador** ni haber formado parte de un equipo ganador en ediciones anteriores del Premio UNITEC.
- No haber sido dictaminado como ganador de premios o convocatorias organizadas por la *International Youth Foundation (IYF)* o *Laureate International Universities*.
- Estar dispuesto a proporcionar información adicional sobre la iniciativa presentada, si es requerida, en cualquier etapa de evaluación del Premio⁴.

II. Categorías

Los aspirantes podrán participar y presentar su propuesta de iniciativa, acorde a las siguientes categorías:

Categoría Prototipo. Iniciativas que propongan una idea de negocio de un producto o servicio que integre un componente innovador y tecnológico. Además, la iniciativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

presentada. Podrá solicitarse documentación que respalde la autoría, como tesis, registro de patente o constancia de algún reconocimiento otorgado.

⁴ La UNITEC suscribirá un acuerdo de confidencialidad con el representante de la iniciativa presentada para garantizar la protección de la información sensible o confidencial de la iniciativa presentada y de la tecnología vinculada.



- Contar con un prototipo.⁵
- Tener un Modelo de Negocio por escrito.
- Demostrar que la iniciativa genera un impacto social positivo alineado con algunos de los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU](#).

Categoría Proyecto. Empresas o emprendedores que presenten un proyecto empresarial con un prototipo funcional⁶ o comercial⁷ que integre un componente innovador o tecnológico. Además, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un prototipo probado, a pequeña o mediana escala, con potencial comercial.
- Proporcionar evidencia fotográfica y/o testimonial que demuestre cómo el proyecto propuesto brinda una solución mediante la innovación tecnológica.
- Tener un Modelo de Negocio desarrollado.
- Demostrar que el proyecto tiene un impacto social positivo alineado con algunos de los [17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU](#).

III. Registro de las iniciativas

El registro⁸ de las iniciativas se realizará a través de la Red de Incubadoras de Empresas de la UNITEC, cargando la documentación requerida en el siguiente link: premiounitec.charly.io

La documentación requerida es la siguiente:

- a) Curriculum Vitae del responsable, en formato DOC o PDF (tamaño máximo: 2 MB).

- b) Enlace de un video de la iniciativa, alojado YouTube. El video debe tener una duración máxima de 5 minutos e ilustrar claramente: ¿cuál es la iniciativa?, ¿cómo funciona?, ¿a quién va dirigido?, ¿cuál es la propuesta de valor, innovación y/o diferencial frente a otras iniciativas?
- c) Carta compromiso⁶.
- d) Identificación oficial.
- e) Para la categoría proyecto, evidencia fotográfica y/o testimonial de los beneficiarios o aplicación de la tecnología.

IV. Fechas relevantes

La recepción de las iniciativas estará abierta desde la publicación de la presente convocatoria **hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2025**.

Los resultados de la convocatoria serán comunicados a los participantes durante el mes de septiembre 2025, mediante el correo electrónico proporcionado en el momento del registro.

La ceremonia de premiación de ganadores y la Jornada Intensiva de Capacitación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2025, en la Ciudad de México.

V. Evaluación y dictamen

Al cierre de la presente convocatoria, las iniciativas que hayan completado su registro y cumplan con los requisitos establecidos serán evaluadas por un Comité de Evaluación⁹. Durante el proceso de evaluación, las iniciativas podrán

⁵ Para efectos de esta convocatoria se considerará prototipo a la representación inicial, funcional o conceptual, de un producto o servicio antes de su producción o implementación final.

⁶ Para efectos de esta convocatoria entiéndase por prototipo funcional aquel ejemplar o primer molde que se fabrica o desarrolla del producto o servicio, que sirve como modelo o como muestra y que con cambios mínimos llegará a ser el producto o servicio final.

⁷ Para efecto de esta convocatoria entiéndase por prototipo comercial aquel primer pequeño lote de productos o servicios que se fabrican o desarrollan y que se encuentran listos para la venta.

⁸ Para consultar mayor información sobre el registro de las iniciativas dirigirse a: <https://www.unitec.mx/premio>

⁹ El Comité de Evaluación estará compuesto por distinguidas personalidades de la comunidad universitaria UNITEC; así como por expertos de organismos o instituciones aliadas nacionales y extranjeras.



**PREMIO
UNITEC**
A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PARA EL DESARROLLO SOCIAL

ser requeridas para proporcionar información adicional a la presentada.

Existirán dos rondas de evaluación. Durante la primera ronda se seleccionarán de las iniciativas semifinalistas 10 iniciativas de cada categoría para presentar una exposición detallada de su propuesta empresarial.

De la segunda ronda de evaluación, se determinarán las tres iniciativas ganadoras a nivel nacional en cada categoría. El dictamen emitido por el Comité de Evaluación será definitivo e inapelable.

VI. Premios y reconocimientos otorgados

Las iniciativas ganadoras recibirán:

1. Apoyo económico

Categoría Prototipo. \$30,000.00 MXN (treinta mil pesos 00/100 MXN)

Categoría Proyecto. \$ 100,000 (cien mil pesos 00/100 MXN)

2. Capacitación y asesoría

Una Jornada Intensiva de Capacitación presencial y asesoría personalizada para mejora de su iniciativa (a realizarse en octubre de 2025, en la Ciudad de México).

3. Visibilidad

Los ganadores serán reconocidos en una ceremonia de premiación a celebrarse en octubre de 2025, en la Ciudad de México. Además, se brindará la oportunidad para promover su trabajo a través de medios locales, nacionales e internacionales.

4. Vinculación con jóvenes emprendedores

Los ganadores formarán parte de una red de exganadores del Premio UNITEC y tendrán la

posibilidad de colaborar con jóvenes emprendedores de la Red Nacional de Incubadoras de Empresas.

5. Acceso a al proceso de Incubación de Empresas para el escalamiento de los proyectos empresariales.

VII. Términos y condiciones

- Las iniciativas provenientes de un equipo deberán asignar a un representante para dar seguimiento a su postulación.
- La asistencia a la Jornada Intensiva de Capacitación presencial, programada para el mes de octubre en la Ciudad de México, es un requisito indispensable para poder acreditarse como ganador.
- El representante del proyecto, en caso necesario, deberá trasladarse a la Ciudad de México para participar de manera presencial en la ceremonia de premiación y la Jornada Intensiva de Capacitación.
- La UNITEC se hará cargo de los gastos de **traslado** (aéreo o terrestre) hacia y desde la Ciudad de México, **hospedaje y alimentos** únicamente del representante de la iniciativa durante el periodo establecido para las actividades presenciales. **No se incluyen gastos de traslados locales.**

VIII. Mayores informes

Para aclaración de dudas o mayores informes, favor de enviar sus dudas a los correos electrónicos:

premiounitec@mail.unitec.mx

gbengoch@mail.unitec.mx